


Concepción y ruta crítica
del proceso de reforma
de la Universidad
Autónoma de Zacatecas
«Francisco García Salinas»



Concepción y ruta crítica del proceso de reforma de la Universidad Autónoma de Zacatecas «Francisco García Salinas»



La actual administración universitaria, encabezada por el doctor Rubén de Jesús Ibarra Reyes, está comprometida en un ambicioso proceso de autotransformación institucional que pretende posicionar a la Universidad Autónoma de Zacatecas «Francisco García Salinas» (UAZ) como referente del proceso de transformación de la universidad pública en el país. La ruta de transformación perfilada encuentra raíces y motivaciones profundas en la realidad zacatecana y en la propia trayectoria seguida históricamente por nuestra universidad. Asimismo, parte del reconocimiento de que la UAZ —al igual que muchas otras universidades públicas del país— atraviesa por una profunda crisis multidimensional derivada de la implantación de políticas neoliberales de corte mercantilista, privatizador, excluyente, inequitativo y contraccionista.

Nuestra concepción del proceso de reforma se inscribe en las nuevas tendencias de la educación superior en los niveles nacional e internacional. En el horizonte estratégico de la reforma se plantea la necesidad de trascender las funciones y el modelo educativo tradicional que prevalece en la universidad, para avanzar hacia una nueva arquitectura institucional sustentada en la transversalidad, la sostenibilidad, la flexibilidad curricular, la transdisciplinariedad, el análisis complejo, la incidencia social, la interculturalidad y la internacionalización solidaria.

En sintonía con esta perspectiva, se plantea la necesidad de fortalecer y ampliar el compromiso social y ambiental de la universidad. Además de revertir los estragos ocasionados por las políticas neoliberales, a lo que el proceso de reforma aspira es a construir los cimientos de una nueva universidad que se sitúe al

frente de las nuevas tendencias de la educación superior y que simultáneamente sea capaz de contribuir creativa y propositivamente al desarrollo y la transformación social de la entidad. De ahí que se le conciba como un movimiento refundacional.

Visión del proceso de reforma

Los alcances del proceso de transformación institucional previsto no pueden desvincularse del derrotero de la entidad. Resulta importante considerar, en ese sentido, que Zacatecas figura como una entidad históricamente marginada, que cuenta con una larga tradición migratoria y que detenta el índice de intensidad migratoria más elevado del país. Como contraparte, posee un mercado laboral extremadamente estrecho y poco diversificado, al tiempo que ha sido —y continúa siendo— un territorio de saqueo de recursos naturales, principalmente oro y plata, a lo que, en décadas recientes, se suma la significativa presencia del crimen organizado.

Ante tales circunstancias, resulta evidente que la adaptación pasiva de la universidad a su entorno no es una opción viable para la reforma. Un eje estratégico de la misma debe contemplar, precisamente, la necesidad de impulsar una articulación virtuosa de la universidad con su entorno con miras a revertir el círculo vicioso perverso en el que la entidad ha estado históricamente atrapada. Esto significa adoptar una nueva y radical concepción de la universidad pública, que trascienda sus funciones tradicionales —docencia, investigación y difusión—, para expandirlas hacia la formación integral, flexible y polivalente, la investigación inter y transdisciplinaria comprometida social y ambientalmente, la incidencia social y la innovación creativa y transformadora. Estas funciones adquieren su connotación más amplia y profunda al asignar a la universidad un nuevo y trascendente papel: el de *fungir como agente autónomo de desarrollo y transformación social*.

Esto último plantea la necesidad de impulsar un nuevo modelo académico en la universidad sustentado en el pensamiento crítico, la inter y transdisciplinariedad y el compromiso social y ambiental. Bajo este nuevo andamiaje institucional, los planes y programas de estudio encontrarán un campo fértil para ampliarse, fortalecerse y flexibilizarse en todos los niveles y ámbitos del conocimiento.

Acorde con esa visión, la reforma no puede ni debe ser concebida como un evento que inicia y concluye en un determinado periodo. Debe entenderse, por el contrario, como un proceso de aprendizaje colectivo donde la universidad, al tiempo que contribuye a la transformación de su entorno, se transforma a sí misma en un ir y venir permanente. Esto plantea la necesidad de caracterizarla como un proceso de transición gradual, progresivo, horizontal y profundamente democrático que involucre la participación del conjunto de estudiantes, profesores y personal administrativo de la institución.

Por su propia naturaleza, y sin menoscabo de la autonomía, la reforma universitaria no puede ser concebida como un proceso realizado a puertas cerradas, al margen de otras experiencias y sin entablar un diálogo permanente con la sociedad.

Antecedentes del proceso de reforma

La Universidad Autónoma de Zacatecas fue fundada en 1832 por Francisco García Salinas y elevada al rango constitucional de universidad autónoma en 1968. Por su propia naturaleza, a lo largo de su historia se ha distinguido por ser una institución firmemente comprometida socialmente y de innegable raigambre popular. La matrícula actual de la institución asciende a poco más de 40 mil estudiantes, en su mayoría de bajos recursos, de los cuales 63 por ciento se ubica en licenciatura, 5 por ciento en posgrado, 30 por ciento en educación media superior y 2 por ciento



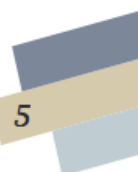
en educación media básica. Asimismo, figura como la segunda universidad menos costosa del país y una de las pocas que cuenta con una red de casas y comedores estudiantiles.

Desde su investidura como universidad autónoma se han realizado tres foros de reforma en la UAZ. El primero, efectuado en 1971, buscó refrendar el compromiso social de la institución, a través de la ampliación de la cobertura educativa a sectores marginados, la eliminación de los exámenes de admisión y el incremento en el número de becas. De esa época datan asimismo los comedores y las casas de estudiantes. En lo administrativo, se instituyó la paridad en la conformación de órganos colegiados y en lo académico se incorporaron por vez primera materias con contenido social en carreras técnicas. El segundo foro se celebró 16 años después, entre 1987 y 1988, y su principal aporte fue el establecimiento de reglas que garantizaran la pluralidad en la gestión administrativa.

El tercer foro, realizado en 1999-2000, se propuso, aunque sin lograrlo del todo, avanzar hacia una nueva estructura académica que posibilitara la inter y transdisciplinariedad basada en el sistema de créditos, así como impulsar formas avanzadas y horizontales de conducción, reducir el peso burocrático del aparato administrativo, implementar nuevas políticas financieras y mecanismos de administración descentralizada de los recursos universitarios, y establecer un marco legal y normativo que garantizara la institucionalidad en todos los niveles.


Fue entonces cuando se establecieron las unidades académicas y las áreas del conocimiento como pilares de la estructura académico-administrativa. El Modelo Académico UAZ Siglo XXI, implementado inicialmente en el Área de Ciencias de la Salud y progresivamente ampliado a otras áreas del conocimiento, abrevió significativamente dicha reforma.

Sin embargo, a contracorriente de las tentativas de reforma referidas, por la vía del financiamiento —siguiendo la fórmula,



develada magistralmente por Eduardo Ibarra Colado: evaluación + financiamiento = autonomía acotada—, las contrarreformas neoliberales implantadas desde las altas esferas del gobierno federal y estatal acabaron por anidarse en la UAZ, revirtiendo y distorsionando las rutas de autotransformación institucional avizoradas.

Ante estas circunstancias y con la firme intención de superar la crisis multidimensional en la que se encontraba sumergida la UAZ y retomar una senda propia de desarrollo institucional, el Consejo Universitario aprobó —por unanimidad— en sesión ordinaria, realizada el 1 de febrero de 2018, el siguiente decálogo de principios:

- 
- Impulsar una autonomía responsable, plural y crítica.
 - Convertir a la universidad en agente estratégico de desarrollo y transformación social.
 - Promover el pensamiento crítico, creativo y propositivo.
 - Impulsar una pedagogía crítica para la formación integral, creativa y emancipadora.
 - Preservar a la universidad pública como espacio común y libertario.
 - Incentivar el debate académico y político sobre los grandes problemas nacionales, regionales y locales y sus alternativas.
 - Garantizar la gratuidad, inclusión y acceso universal a la educación superior.
 - Instaurar mecanismos para una administración eficiente y transparente de los recursos universitarios y la rendición de cuentas a la sociedad.
 - Instituir un gobierno universitario democrático, participativo e incluyente.
 - Promover una internacionalización solidaria.

A partir de estos principios, que recuperan lo más granado del pensamiento crítico latinoamericano en materia de educación superior, se sustenta la ruta crítica de autotransformación institucional propuesta.

Pilares de la estrategia de autotransformación institucional

La senda de autotransformación institucional avizorada es concebida como un proceso de cambio gradual, orgánico y progresivo, donde la fase resolutive de la reforma figura apenas como un aspecto –aunque fundamental– de una dinámica de cambio continuo y permanente que abarca tanto a la UAZ, como al contexto social en el que está insertada. La ruta perfilada consiste en crear paulatinamente, bajo la premisa de convencer, sin imponer ni confrontar, las condiciones idóneas para que, desde el seno mismo de la institución, emerja y florezca la nueva universidad.

Se prevén dos pilares de la estrategia. El primero consiste en articular proactivamente a la universidad con el entorno a través de un programa colectivo e interdisciplinario de investigación e incidencia orientado al desarrollo y la transformación social de Zacatecas. Para este propósito se conformarán e integrarán grupos de investigación con estudiantes, profesores e investigadores de todas las áreas del conocimiento articulados en torno a ejes y líneas de investigación transversales. Asimismo, se establecerán líneas de colaboración con los sectores social, productivo y gubernamental de la entidad, así como con otras universidades y centros de investigación del país y del extranjero. A medida que avance el proceso se reformularán los planes y programas de estudio y se diseñarán cursos transversales que amplíen y fortalezcan las funciones sustantivas de la

universidad. Un componente importante de esta línea estratégica es el proyecto de investigación e incidencia «Forjando a la Universidad Pública como agente de desarrollo y transformación social: el caso de Zacatecas», que ha sido favorablemente evaluado por el nuevo Conacyt.

El segundo pilar de la estrategia gravita en torno a iniciativas emergidas al seno de la propia universidad y que implican avances significativos en la dirección del proceso de autotransformación institucional previsto. La primera de ellas se refiere al semestre cero del Área de Ciencias de la Salud, transformado en semestre común en agosto de 2020 y que está siendo fortalecido y ampliado, con la incorporación de programas del Área de las Ingenierías y Tecnologías, en lo que ahora se concibe como semestre integrador. A través de esta iniciativa se han podido admitir a todos los aspirantes de nuevo ingreso bajo un esquema relativamente flexible y abierto de opciones educativas. La segunda iniciativa corresponde a la apertura de las carreras de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica Automotriz, Ingeniería en Ambientes Inteligentes e Ingeniería en Producción de Medios Digitales, tomando como base el modelo académico innovador y la experiencia del programa en Ingeniería Electrónica Industrial. Se trata de un programa que cuenta con un tronco común y 40 por ciento de flexibilidad curricular, además de que plantea una vía de inserción proactiva con el entorno mediante el programa de incubación de empresas Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (Nodess).

Las iniciativas referidas enfrentan trabas de diversa índole para su avance y consolidación en el marco de la actual estructura académico-administrativa. Con miras a remover dichas trabas se plantean dos iniciativas. Por un lado, el semestre integrador en el Área de Ciencias de la Salud, al que se incorporarán diversos programas de ingeniería con el respaldo del Área de Humanidades y Educación. Por otro lado, la creación



de una unidad académica piloto que inicialmente albergue al programa de Ingeniería Electrónica Industrial. No se trata simplemente de la creación de una nueva unidad académica, sino de construir con la anuencia del Consejo Universitario un espacio institucional diseñado ex profeso como punta de lanza, junto con el semestre integrador, para la creación de condiciones idóneas que impulsen el surgimiento, desde ahora, de la nueva universidad.

Ruta crítica de la reforma

El proceso de autotransformación institucional comprende una serie de actividades tendientes a propiciar la transición gradual de una universidad en la que prevalecen estructuras disciplinares rígidas y anquilosadas —de corte napoleónico—, a otra fincada en estructuras flexibles, horizontales y plenamente democráticas, que promueven el trabajo colectivo e interdisciplinario con miras a incidir proactivamente en el proceso de desarrollo y transformación social de Zacatecas.

En la nueva universidad la educación superior es elevada al estatuto de derecho humano universal y bien público y la innovación es concebida como principio organizativo y de funcionamiento. Partiendo de estas grandes premisas, la ruta para transitar hacia la nueva universidad comprende tres fases: precongreso (2021-2022), congreso (noviembre-diciembre 2022) y consolidación institucional (2023-). A continuación se especifican las actividades en cada una de las fases.

Precongreso

Año 2021

- ✎ Aprobación por el Consejo Universitario de la concepción y ruta crítica de la reforma.

- ✎ Integración de la comisión de reforma universitaria: definición de sus atribuciones, integrantes, formas de funcionamiento, presupuesto y responsabilidades.
- ✎ Inicio del semestre integrador.
- ✎ Diseño, creación, aprobación e inicio de la unidad académica piloto.
- ✎ Aprobación y puesta en marcha del programa de investigación e incidencia: integración de grupos de investigación interdisciplinaria en todas las áreas y definición preliminar de los ejes estratégicos y líneas de investigación transversales.
- ✎ Inicio de foros de discusión y difusión sobre la naturaleza y características del proceso de autotransformación institucional en licenciaturas y posgrados.

Año 2022

- ✎ Reedición del semestre integrador y revisión de las barreras para su ampliación.
- ✎ Aprobación y ampliación de programas integrados a la unidad académica piloto.
- ✎ Segunda fase del programa de investigación e incidencia ampliándolo a un mayor número de unidades académicas e iniciando un diálogo con representantes de los sectores social, productivo y gubernamental de la entidad.
- ✎ Segunda fase de los foros de discusión y difusión sobre la naturaleza y características del proceso de autotransformación institucional en educación media superior, superior y posgrado.
- ✎ Evaluación de avances académicos y administrativos.

Congreso

Noviembre-diciembre 2022

- 👉 Elección de delegados y elaboración del programa.
- 👉 Realización de las fases diagnóstica, propositivo-deliberativa, de formulación preliminar de puntos de acuerdo y resolutive.

Consolidación

Año 2023-

- 👉 Fase ejecutivo-operativa y de seguimiento y evaluación.
- 👉 Realización de cambios en la legislación universitaria y en la estructura académico-administrativa.

